

---

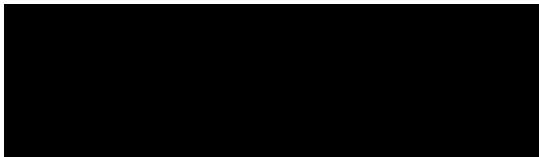
FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA MICROEMPRESARIA  
CONSEJO DIRECTIVO

---

## ACTA No. 025/2015

025-CD-025/2015

En la ciudad de San Salvador, a las Quince horas y treinta minutos del día Martes 26 de Mayo de 2015, presentes en sesión ORDINARIA número Veinticinco-Dos mil quince, las señoras miembros DIRECTORAS PROPIETARIAS: Licenciada Rosibel Paredes Caballero, quien preside la sesión; Licenciada Norma Gloria Campos Rodezno, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador; Licenciada Mirsna Emely Torres de Silva y Licenciada Azucena del Carmen Ortiz de Canizales, que representan a Entidades no Gubernamentales que ejecutan programas de desarrollo económico en beneficio de la mujer. El señor miembro DIRECTOR SUPLENTE: Señor René Alfredo Velasco Martínez, que representa al Banco de Desarrollo de El Salvador, quien funge como Director Propietario en ausencia de la titular. Asimismo, está presente la Licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, Directora Ejecutiva del FOSOFAMILIA, quien funge como Secretaria del Consejo Directivo.

- I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. APROBACIÓN DE AGENDA.
- III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 0024/2015, CELEBRADA EL DÍA VIERNES 15 DE MAYO DE 2015.
- IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.  

- V. PRESENTACIÓN DE GESTION FINANCIERA, ABRIL 2015.
- VI. PRESENTACIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS DE AUDITORIA FISCAL PERIODO 2015.
- VII. PRESENTACIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS DE AUDITORIA FINANCIERA, PERÍODO FISCAL 2015.
- VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROGRAMADOR ANALISTA.
- IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE CONAMYPE.
- X. INFORME DE PRESIDENCIA.
- XI. SEGUIMIENTO DE ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO.
- XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.



## DESARROLLO DE LA SESIÓN.

### PUNTO I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al recuento de los integrantes presentes, estableciendo que existe el quórum reglamentario para sesionar.

### PUNTO II. APROBACIÓN DE AGENDA.

Se da lectura a la agenda propuesta y se somete a consideración del Consejo Directivo su aprobación, la cual es aprobada.

### PUNTO III. LECTURA DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 024/2015, CELEBRADA EL DIA VIERNES 15 DE MAYO DE 2015.

LEÍDA EL ACTA, EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO UNO-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE (ACUERDO 1/025.2015). Aprobar el acta número Veinticuatro-Dos mil quince, celebrada el día Viernes quince de mayo de dos mil quince.

### PUNTO IV. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE CRÉDITO PARA EVALUACIÓN.

La Gerente de Créditos en Funciones y Directora Ejecutiva, Licenciada Irma Servellón de Martínez, presenta para consideración del Consejo Directivo las evaluaciones y solicitudes de créditos siguientes:

- I. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] [REDACTED] por un valor de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), cuyo giro de negocio es: Tienda y Óptica. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-351/2015 fechado 20 de Mayo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:
  - a) Monto Propuesto: Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).
  - b) Fuente de recursos: Propios.
  - c) Plazo: Treinta y seis meses, cuotas mensuales.
  - d) Línea de Crédito: Banca Mujer.
  - e) Destino: Capital de Trabajo y Activo Fijo.
  - f) Tasa de interés normal: 18.00% anual.
  - g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
  - h) Forma de desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles por trámite de Inscripción de Prenda a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta centavos. (US\$ 43.40), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Emitir cheque por un valor de Doscientos



Catorce dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos. (US\$214.19), en concepto de pago de prima de seguro, a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED]

[REDACTED] c) Emitir cheque por la diferencia y sin endoso a favor de la solicitante.

i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Ciento ochenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con sesenta y nueve centavos (US\$182.69) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: [REDACTED]

k) [REDACTED]

EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO DOS-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 2/025.2015). A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Banca Mujer, a favor de la señora [REDACTED] por un monto total de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00); Plazo de Treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del Dieciocho por ciento. [REDACTED]

[REDACTED] **CONDICION ESPECIAL:** Previo al desembolso, la cliente debe entregar, póliza de seguro adquirida para el vehículo en garantía y ceder los derechos a favor de FOSOFAMILIA; el Coordinador de Créditos y la Analista de créditos son los responsables de que se dé cumplimiento a esta condición. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

2. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (1) a favor de la señora [REDACTED] por un valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Restaurante y Tienda. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-278/2015 fechado 17 de Abril de 2015; somete a



consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor de la señora [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$12,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, cuotas mensuales.
- d) Línea de Crédito: Microtop Hipotecario.
- e) Destino: Capital de trabajo.
- f) Tasa de interés normal: 30% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRES-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 3/025.2015).** Denegar la solicitud de crédito presentada por la señora [REDACTED] tomando en cuenta que actualmente posee un alto nivel de endeudamiento y las garantías presentadas son insuficientes.

3. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (3) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Doce mil dólares de los Estados Unidos de América. (US\$12,000.00), cuyo giro de negocio es: Venta semilla de marañón. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe, somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Doce mil dólares de los Estados Unidos de América. (US\$12,000.00)
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Veinticuatro meses, cuotas mensuales.
- d) Línea de Crédito: Microtop prendario largo plazo.
- e) Destino: Capital de Trabajo
- f) Tasa de interés normal: 17.90% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: a) Emitir un solo desembolso a favor del solicitante.
- i) Forma de pago: Por medio de 23 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Seiscientos tres dólares de los Estados Unidos de América, con ochenta y seis centavos (US\$603.86) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.
- j) Forma de contratación: [REDACTED]
- k) [REDACTED]

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO CUATRO-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 4/025.2015).** A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la Línea Microtop Prendario Largo Plazo, a favor del señor



[REDACTED] por un monto total de Doce mil Dólares de los Estados Unidos de América. (US\$12,000.00); Plazo de Veinticuatro meses; Tasa de Interés Anual del Diecisiete punto noventa por ciento; Tasa aprobada tomando en consideración las tasas efectivas máximas autorizadas por el Banco Central de Reserva, por lo que se debe adecuar la Línea de Crédito Microtop Prendaria Largo Plazo, según tasa de interés asignada) de [REDACTED]

b) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

4. Informe de evaluación crediticia, el cual se anexa a esta acta, que contiene la solicitud de crédito número (2) a favor del señor [REDACTED] por un valor de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00), cuyo giro de negocio es: Transporte Escolar. La Gerencia de Créditos tomando como base la propuesta presentada en dicho informe y considerando las recomendaciones emanadas según dictamen de la Unidad Legal en memorando número UL-358/2015 fechado 26 de Mayo de 2015; somete a consideración del Consejo Directivo la aprobación del crédito a favor del señor [REDACTED] en las condiciones siguientes:

- a) Monto: Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00).
- b) Fuente de recursos: Propios.
- c) Plazo: Treinta y seis meses, cuotas mensuales.
- d) Línea de Crédito: Microtop Prendaria Largo Plazo.
- e) Destino: Activo Fijo.
- f) Tasa de interés normal: 40.00% anual.
- g) Tasa de interés por mora: 18% anual, sobre saldos de capital en mora.
- h) Forma de desembolso: a) Efectuar los descuentos correspondientes en concepto de pago de aranceles de derechos Registrales por Compraventa, traspaso y trámite de Inscripción de Prenda a favor de FOSOFAMILIA, por un valor de Ciento cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con Ochenta y nueve centavos. (US\$ 145.89), según detalle anexo proporcionado por la Gerencia de Créditos. b) Efectuar descuento por un valor de Ciento veinticuatro dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos. (US\$124.96) en concepto de prima de segur, emitir cheque a nombre del solicitante con endoso restringido a favor de [REDACTED] c) Emitir cheque por la diferencia a nombre de la solicitante y con endoso restringido a favor de [REDACTED]
- i) Forma de pago: Por medio de 35 cuotas mensuales, fijas, vencidas y sucesivas de Doscientos cuarenta y dos dólares de los Estados Unidos de América, con



ochenta centavos (US\$242.80) aproximadamente, y una última cuota por el saldo total al vencimiento del plazo.

j) Forma de contratación: Mutuo Prendario.

k)

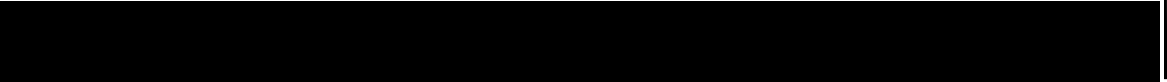


Dicha prenda se constituirá por un valor de Cinco mil Cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$5,404.50). La Unidad Legal del FOSOFAMILIA debe realizar el trámite correspondiente para la compra venta, traspaso e inscripción de dicha prenda. 3) Firma como codeudor el señor

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NUMERO CINCO-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 5/025.2015).** A) Aprobar el otorgamiento del crédito bajo la a favor del señor por un monto total de Cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$5,000.00); Plazo de Treinta y seis meses; Tasa de Interés Anual del cuarenta por ciento.



Cabe mencionar que actualmente existe prenda constituida a favor de FOSOFAMILIA sobre dicho vehículo. 2)



el cual ha sido valuado en Ocho mil cuatrocientos cuatro Dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$8,404.50). Dicha prenda se constituirá por un valor de Cinco mil Cuatrocientos cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos (US\$5,404.50). la Unidad Legal del FOSOFAMILIA debe realizar el trámite correspondiente para la compra venta, traspaso e inscripción de dicha prenda. 3) Firma como codeudor el señor

**CONDICION ESPECIAL:** Previo al desembolso, la cliente debe entregar, póliza de seguro adquirida para los DOS vehículos en garantía y ceder los derechos a favor de FOSOFAMILIA. B) Instruir a la Gerencia de Créditos comprobar el debido cumplimiento de la inversión. C) Emitir el desembolso del crédito previo cumplimiento de las condiciones y recomendaciones evaluadas para su aprobación. D) Otorgar los



documentos de formalización respectivos e inscribir oportunamente las garantías que requiera el dictamen legal.

#### **PUNTO V. PRESENTACIÓN DE GESTION FINANCIERA, ABRIL 2015**

La Gerenta Administrativa Financiera, licenciada Jacqueline Chávez de Sánchez, presenta para conocimiento de Consejo Directivo el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al período comprendido del 01 al 30 de Abril de 2015, anexo a esta misma acta; que comprende los rubros y montos según detalle: Estado de Situación Financiera: a) Inversiones en Préstamos, comparativo Abril 2015-Abril 2014. b) Total de Recursos, Obligaciones y Patrimonio, comparativo Abril 2015-Abril 2014. c) Relación de Saldos de Cartera y Reserva-Abril 2015-2014 Estado de Rendimiento Económico: a) Total de Ingresos y Gastos de gestión, comparativo Abril 2015-2014. b) Estado de Rendimiento Económico mensual de Enero a Abril 2015. c) Gastos Relevantes del Mes Abril 2015. Estado de Ejecución Presupuestaria: Plan Financiero a Abril 2015. Situación Financiera de Proyecto-Abril 2015. Indicadores Financieros, comparativo Abril 2015- 2014.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SEIS-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 6/025.2015).** A) Dar por recibido el Informe de la Gestión Financiera correspondiente al mes de abril de dos mil quince, presentado por la Gerenta Administrativa Financiera; que contiene los rubros indicados en este mismo punto de acta y montos detallados en anexos. B) Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera, realizar una evaluación integral de todas las áreas administrativa, financiera y de negocio, sobre las estrategias implementadas para mejorar la situación financiera del FOSOFAMILIA.

#### **PUNTO VI. PRESENTACIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS DE AUDITORIA FISCAL. PERÍODO 2015.**

La Señora Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta para aprobación del Consejo Directivo la Contratación por Libre Gestión del Servicio de Auditoría Fiscal para el ejercicio fiscal 2015, conforme al Artículo 21 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, Atribuciones del Consejo Directivo, literal a) que textualmente dice: Nombrar al Auditor Externo. Al respecto informa que el proceso para la libre gestión del Servicio de Auditoría Fiscal para el ejercicio 2015, fue desarrollado conforme a lo establecido en la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Código Tributario y normativa interna relacionada. Tomando en consideración lo antes mencionado y habiendo verificado y evaluado la información técnica y económica proporcionada por las firmas ofertantes: a) Elías & Asociados, por un monto de US\$ 1,469.00 (Un mil cuatrocientos sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido; b) Murcia & Murcia, S.A. de C.V. por un monto de US\$2,260.00 (Dos mil doscientos sesenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido; la Comisión Evaluadora formada por licenciada Violeta Guadalupe Donado, Coordinadora de la Unidad Legal; licenciada Jacqueline Ivette Chávez de Sánchez, Gerente Administrativa Financiera; licenciado Milton Alberto Ramírez, Jefe de Auditoria Interna y señora Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la UACI; **RECOMIENDA** al Consejo Directivo que se adjudique el proceso por Libre Gestión para la contratación



de los Servicios de Auditoría Fiscal año 2015 a la firma Elías & Asociados, por un monto total anual de US\$1,469.00 (Un mil cuatrocientos sesenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido, por ser ésta la que obtuvo mayor puntaje en su evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO SIETE-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 7/025.2015).** A) Adjudicar la Libre Gestión No.FOSO-LG-20150019“Contratación de Servicios de Auditoría Fiscal ejercicio 2015” a la firma Auditora Elías & Asociados, S.A. de C.V, por un monto total de un mil cuatrocientos sesenta y nueve 00/100 dólares americanos (US\$1,469.00). B) Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera, dar a conocer el nombramiento de la Auditoría Fiscal a las entidades que corresponda, dando cumplimiento al plazo señalado para este fin.

#### **PUNTO VII. PRESENTACIÓN DE EVALUACION DE OFERTAS DE AUDITORIA FINANCIERA, PERÍODO FISCAL 2015.**

La Señora Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, presenta para aprobación del Consejo Directivo la Contratación por Libre Gestión del Servicio de Auditoría Financiera para el ejercicio fiscal 2015, conforme al Art. 21 de la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, Atribuciones del Consejo Directivo, literal a) que textualmente dice: Nombrar al Auditor Externo. Al respecto informa que el proceso para la libre gestión del Servicio de Auditoría Financiera para el ejercicio 2015, fue desarrollado conforme a lo establecido en la Ley de Creación del FOSOFAMILIA, Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, Código Tributario y normativa interna relacionada. Tomando en consideración lo antes mencionado y habiendo verificado y evaluado la información técnica y económica proporcionada por las firmas ofertantes: Elías & Asociados, por un monto de (US\$4,859.00 Cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido; Incluido; Murcia & Murcia, S.A. de C.V. por un monto de US\$ 4,500.00( Cuatro mil quinientos dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido; la Comisión Evaluadora formada por licenciada Violeta Guadalupe Donado, Coordinadora de la Unidad Legal; licenciada Jacqueline Ivette Chávez, Gerente Administrativa Financiera; licenciado Milton Alberto Ramírez, Jefe de Auditoría Interna y señora Delmy Elizabeth Martínez, Coordinadora de la UACI; RECOMIENDA al Consejo Directivo que se adjudique el proceso por Libre Gestión para la contratación de los Servicios de Auditoría Financiera para el año 2014 a la firma Elías & Asociados, por un monto total anual de US\$ 4,859.00 (Cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), IVA incluido, por ser ésta la que obtuvo mayor puntaje en su evaluación.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO OCHO-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 8/025.2015).** A) Adjudicar la Libre Gestión No. FOSO-LG-20150020“Contratación de Servicios de Auditoría Financiera ejercicio 2015” a la firma auditora Elías & Asociados, por un monto total de Cuatro mil ochocientos cincuenta y nueve 00/100 dólares americanos (US\$ 4,859.00). B) Instruir a la Gerencia Administrativa Financiera, dar a conocer el nombramiento de la Auditoría Financiera a las entidades correspondientes y a las áreas del FOSOFAMILIA.





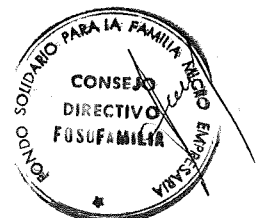
**PUNTO VIII. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS DE CANDIDATOS, PARA LA CONTRATACIÓN DE PROGRAMADOR ANALISTA.**

La Gerente Administrativa Financiera, licenciada Jacqueline Chávez, presenta para conocimiento del Consejo Directivo el proceso que se ha llevado a cabo para la selección de personal para el puesto de Programador según instrucción recibida por medio de memorando DE-183-A/2015 de fecha 24 de abril de presente año, para ello detalla que en fecha 05 de mayo de 2015 en sesión No. CD-22/2015, se presentó para aprobación del Consejo Directivo el Perfil de Puesto del Programador; así mismo en fecha 13 de mayo, por medio de carta se solicitó a FUNDAMICRO apoyo para realizar evaluación Técnica a los aspirantes a la plaza de Programador, previo filtro de los candidatos realizado por la Ingeniera Glenda Fernández, Coordinadora de Tecnología Informática y la Licenciada Jacqueline Chávez de la Gerencia Administrativa Financiera, de los cuales resultaron 6 personas que cumplían el perfil. En fecha 20 y 21 de mayo 2015, personal de FUNDAMICRO realizo evaluación Técnica a aspirantes que cumplieron el perfil y concluyeron en lo siguiente: Analizando a los seis aspirantes se llega a la conclusión que las tres personas que se acercan a lo idóneo, de acuerdo a experiencia en el área financiera, conocimiento en las herramientas de desarrollo son las siguientes en el orden como se colocan:

1-Carlos Menjivar.	Primera Recomendación
2-Saul Solís.	Segunda Recomendación
3-Esteban Gámez.	Tercera Recomendación

La licenciada Chávez agrega que de acuerdo a las pretensiones salariales de cada aspirante la persona que se encuentra en el rango y de acuerdo a la Política Salarial Vigente que FOSOFAMILIA ofrece es el Ingeniero Saúl Solís, quien acepta un salario de \$800.00 mensuales y la disponibilidad de tiempo es a partir del día lunes 01 de Junio de 2015. Dado que el perfil del puesto presentado cumple con lo requerido en el acuerdo 07/19 de fecha 21 de abril de 2015 y a la vacante que quedaría de coordinación de Tecnología e Información, se recomienda sea contratado como Coordinador del Área de Tecnología e Información.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO NUEVE-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 9/025.2015).** A) Darse por enterados del proceso de contratación efectuado en relación a la plaza de Programador Analista en el Área de Informática del FOSOFAMILIA. B) Aprobar la contratación del ingeniero Saúl Solís, como Programador Analista, bajo las condiciones propuestas por la Gerencia Administrativa Financiera. C) Realizar las gestiones correspondientes a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.



**PUNTO IX. LECTURA DE CORRESPONDENCIA DE CONAMYPE.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, da lectura a nota recibida de la Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, CONAMYPE, en la cual están invitando al FOSOFAMILIA, a trabajar de manera articulada en el Diseño de Productos y Servicios Financieros que vayan orientados a mujeres, a través de un proceso participativo con instituciones como la nuestra, con el fin de generar sinergias de trabajo en función del desarrollo económico empresarial de nuestro país. Conforme a lo anterior, solicitan al Consejo Directivo la posibilidad de que FOSOFAMILIA se integre a la iniciativa antes mencionada, y de esta manera contribuir a mejorar el acceso al financiamiento para mujeres emprendedoras y empresarias de nuestro país, según su nota de fecha 15 de mayo del corriente año, firmada por la licenciada Ileana Rogel, Directora Ejecutiva de dicha entidad.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DIEZ-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 10/025.2015).** A) Aprobar la integración del FOSOFAMILIA a la iniciativa de CONAMYPE, en el diseño de productos y servicios financieros orientados a mujeres, a través de un proceso participativo con instituciones como la nuestra. B) Se instruye a la Dirección Ejecutiva, dar respuesta a la nota recibida, informando sobre el acuerdo tomado en este punto.

**PUNTO X. INFORME DE PRESIDENCIA.**

La Directora Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA, licenciada Rosibel Paredes, informa al Consejo Directivo que a partir del 01 de junio del corriente año, se integrará al Equipo de Trabajo del área de créditos, en la zona occidental, la señora Mirna Elizabeth Cabrera Javier, dando respuesta a petición recibida de la señora Cabrera Javier, por medio de Presidencia; asimismo informa que se tenía proceso pendiente del licenciado Rodolfo Iván Salguero Alvarado, ante el Ministerio de Trabajo, debido a que no había dado por aceptado la forma de pago de su indemnización, la cual sería pagadera en 9 meses, en cuotas mensuales de Un mil Quinientos Treinta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con setenta y tres centavos. (US\$1,535.73); quien se presentó esta mañana y se llegó a un acuerdo de cancelar la indemnización en 5 cuotas mensuales, para formalizar dicho acuerdo se sostuvo audiencia conciliatoria ante las autoridades del Ministerio de Trabajo, en la cual se levantaron dos actas anexas a este punto; la primera está relacionada con la convocatoria de audiencia conciliatoria realizada en las oficinas de la Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social; y la segunda, referente a la aceptación del pago de dicha liquidación, ambas fechadas con 26 de los corrientes.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO ONCE-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 11/025.2015).** A) Darse por enterados del informe presentado por la Licenciada Rosibel Paredes Caballero, Presidenta del Consejo Directivo del FOSOFAMILIA. B) Se instruye a la Gerencia Administrativa Financiera, realizar los pagos en concepto de indemnización en los términos y fechas convenidas al licenciado Rodolfo Salguero, según lo descrito en acta anexa a este punto.

**PUNTO XI. SEGUIMIENTO ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, informa al Consejo Directivo que dando cumplimiento a instrucción emitida por el Consejo Directivo, fue



enviada información y documentación requerida por el Tribunal de Ética Gubernamental en su nota de fecha 14 de mayo de 2015.

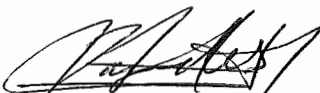
**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO DOCE-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 12/025.2015).** Darse por enterados de la información emitida al Tribunal de Ética Gubernamental.

**PUNTO XII. CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.**

La Directora Ejecutiva, licenciada Irma Noemy Servellón de Martínez, somete a consideración del Consejo Directivo la clasificación de la información de los puntos contemplados en la sesión de este día, conforme a la Ley de Acceso a la Información Pública y a lineamientos emitidos por la Oficial de Información de la institución. Información que se clasifica de acuerdo al siguiente detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE: ACUERDO NÚMERO TRECE-CERO VEINTICINCO-DOS MIL QUINCE. (ACUERDO 13/025.2015).** Clasificar la Información del Acta celebrada en esta misma fecha, según detalle: 1) Información Pública el contenido de los Puntos I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI con sus respectivos acuerdos. 2) Información Confidencial, el contenido de los Puntos IV con sus respectivos acuerdos.

Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la sesión a las diecinueve horas con treinta minutos del día de su fecha.


  
Rosibel Paredes Caballero

  
Norma Gloria Campos Rodezno

  
Mirsna Emely Torres de Silva

  
Azucena del Carmen Ortiz de Canizales

  
René Alfredo Velasco Martínez

  
Irma Noemy Servellón de Martínez



